

Septiembre de 1799

Cartas em Sepmto de
Alm. de Mar.^{na}

Quaderno 10^o

9^{to}

Boqueado -

GM-CO 4.3

CAJ. 74

DOC. 318

Fol. 11

Recibo, del F. D. ^o Jose Manuel Le Tague Ymaga Cavall. ^o de
la Real y distinguida conde de Jofres D. ^o Comisario Real de Guerra y
Marina de Real Hacienda y Marina. Quince p. y quatro r. p. ob
importe de diez docenas de sacos de harina y Dize de Platas al respecto
de seis r. cada docena, y quatro r. p. en conduccion D. ^o Vellut. al Cuzco, lo
q. le he vendido p. ^o repuesto de los Amacora de Marina; y p. ^o q. sirva
de data al dicho 8. ^o Com. ^o firmo en el Cuzco a 3 de Sep. de 1799.

Son 15 p. 4 r.

Juan Vllig. ^o Lacuerca

Reciví, del S.^o D.^o Toré Manuel de Tagle Yranga Cavan.^o de la
 Real y distinguida ór.ⁿ de fautos 3.^o Com.^o Real de Guerra y
 Ministerio de Real Hacienda y Marina. de henra y siete p.^{as} qua-
 tro y medio r.^{as} en esta forma, de henra y siete p.^{as} p.^{er} el importe
 de tres y siete caises de sal, al resp.^{to} de cinco p.^{as} cada caís, y
 los dos p.^{as} quatro y medio restantes p.^{er} cien ladrillos, al res-
 pecto de veinte y seis p.^{as} millar; todo lo q.^e se vendió p.^{er} re-
 puesto de los Almacenes de Marina; y p.^{er} q.^e sirva de dato al
 dicho S.^o D.^o Com.^o firmo en el Cauco a 4 de Sep.^{re} de 1799.

Com 87 p. 4. Lr

Sebastian Villegas

Caridad
Co

Recibo del S. Co.º Jefe Manuel de Fagel Varaga Cavall.º de la
 Real y distinguida or.ª de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra y
 Ministro de Real Hacienda y Marina. Veinte y siete p.º p.
 el importe de doce Docenas de Salcas de Carnero q.º le ha
 bendido al respecto de diez y ocho r.º cada docena p.º repues-
 to de las almacenes de Marina; y p.º q.º sirva de data al
 dicho S. Com.º firmo en el Caxao a 7 de sep.º de 1799

Son 27 p.º

Por Pedro de Torres Aruuego

Miguel Salamanca

(2)

179

Reciví, del S.^{to} D.^{no} José Manuel de Tagle Lavaga Cavan. de la Real
y distinguida or.^{ta} de S.^{to} Com.^{do} Real de Guerra y Ministerio de Real
Academia y Marina. Veinte y cinco p.^{as} dos y medio x.^l p.^{er} el imp.^{to} de once
99. veinte y cinco u.^{as} de Europa al rep.^{to} de diez y ocho x.^l cada quin
tal, q.^{ue} he fabricado p.^{er} repuesto de los Almac.^{es} de Marina, de Tancor
vieja q.^{ue} p.^{er} los mismos se me entregó p.^{er} el efecto; y p.^{er} q.^{ue} sirva de dato
al dho S.^{to} Com.^{do} firmo este en el Cauco a 9 de Oct.^{bre} de 1799.

Son 25 p.^{as} 2 L.^{rs}.

Antonio Meroz
179

N^o 79.

Recivi del S.^o D.^o Don Manuel de Tagle Masaga Cavall.^o de la
Real y distinguida or.^a de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y
Ministro de Real Hacienda y Marina. Veinte y cinco p.^a p.^a El im-
porte de cinco docenas de Mater q.^{ta} le he vendido al respecto de cinco
pavos cada docena p.^a repuesto de los Almacenes de Marina; y p.^a q.^{ta}
sirva de data al S.^o Com.^o firmo en el Casao a 13 de Sep-
tiembre de 1799.

Don 25 p.^a

Antonio Manríquez

con ord. a Har.

N^{ro}.

106

Recivi M. S. D. ^r.n. José Juan de Tagle Ybaraga Cav^{ro} de
la Real, y disting^{da} ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra
Minist.^o de Har.^{da} y Ganad^a, doscientos veinte, y dos p.
quattro un. por tres Cadenas de Hierro Electricas con qua-
renta, y quatro v. de largo cada una, y peso en todas
de ochenta, y nueve lb. al respo. de dos p. quatro n. n.
y veinte y quatro p. mas por quatro puntas de
vaca, y tercias de largo a seis p. cada uno, que compo-
nen dhas dos quantadas doscientas quarenta, y seis p. qua-
tro un. Cuya Cuenta exami.^{da} y virada en Junta gen.
de Ganad^a en favor de M. S. D. ^r.n. José Juan de Tagle Ybaraga
de ella, se determinó la compra, y pago de dhas. piezas
pauco efecto de M. S. D. ^r.n. José Juan de Tagle Ybaraga
como, y fawa se data al espres.^{do} p. quinto fin-
mo mes en Lima en 17 de Sep.^{il} de 1799.

Por 246 p. 4 un.

José Pequeño

Castillo

Revisi el S.^o D.^o Joie Mar. l. de Jagle Ysaga
 Cacallero de la P.^a y disting.^a da orden de Carlos 3.^o
 Comi.^o de Guerra Minist.^o de Real Plac.^a y Mar.
 Diez p.^a tres na.^o en la forma siguiente, quatro con
 tres, p.^a quatro puntas de plata, de Cataoiento, y qu-
 camo, con sus tres cadenas de fierro de Conductores Electricos
 y los sea p.^a remanes por las hechuras de las puntas
 a doce r.^a cada una, cuya cuenta examinada, y bu-
 en Junta gen.^a de Marina, en Senon de M.^a de M.^a
 mes, en el 2.^o Art.^o de ella, en donde se determino
 se compre, y pague dhas. piezas p.^a Effecto de
 Pl.^a de M.^a en un Plazo. Yoana q.^a como, y dha
 de Data al expresado S.^o Minist.^o fuese en
 Lima 17 de Sep.^{bre} de 1779.

Por lo p.^a 3 na.^o

Pasqual Lorenzi



Recibo del Sr. Dn. Jos. Man^l de Zúñiga y Lavaca. Ca-
 ballero de la R.^a y Distinguida Oñ de Carlos Tercero
 Comisario de Gñra. Ministro de Maxima y R.^a Hacien-
 da. Catorce pesos. Valor de cuatro libras de Can-
 millo que he vendido para rep. esto de los Alma-
 cenes de Maxima. y para que Conste y rra de
 Data a dho Sr. Ministro Jmo Cote en Lima
 a 20 de Septiembre de mil setecientos Noventa
 y nueve.

Luis de Montes

Son 14 p.

N^{ro}.

D. Jⁿ Cordera, Guarda-Almacén gral. de la
Plaza, y Marina del Puerto de el Callao

Certifico, que Fr^{co}. Duran, Asentista de
D^{na} de Herreria de citada, ha ejecutado veinte
Cadenas de prisión completas de Trilletes, perrus, y
Chavetas, con, pero de doscientas y cincuenta libras,
las mismas que se han remplazado a la Plaza,
por igual numero que entregó a la Fragata
Jupiter, quando salio de este Puerto, p.^a el de
Chile, como consta en un Recibo q^d. el Capitan de
este Buq^s. entregó al S^{te}. Teniente Gov.^{or} de esta
Plaza, q^d. existe en mi poder p.^a mi Resguardo,
p.^a formarle el cargo q^d. corresponde a el indicado
Capitan. Y para q^d. por la Comisaria de Ma-
rina se liquide la cuenta a d^{no} Herrero, arregla-
da y contrata doy esta en el Callao a veinte y qua-
tro de Agosto de mil seiscientos noventa y nueve.

Jⁿ Cordera

Recibi del S^{ro}. D^{no}. Jⁿ de Manuel de Tagle, Pasaga, Car.^{ro}

de la Re. disting. ^{da} de Carlos 3.º Comisario de Puertos y Puercos
de Marina, Cincuenta p. p. et ^{tes} de la construcción de
Veinte Cadenas completas que ha executado para servicio de
la Plaza del Callao, con peso de doscientas cincuenta libras
al respecto de 20 p. 99. Se fieno labrado según contrata
y para que conste fueno este en la forma de Su Magestad
de Lima y Septiembre 20 de 1799 —

Son 50 Pesos.

Juan Pulgar
Cavallero

N^o 24.

Recivi del S. D. ⁿ Joa. Manuel de Angla ⁿ Maraga Cavall.º de la Real y distinguido
 om de Jorlos 3.º Com.º Real de Gna y Mismo de Real Hacienda y Marino de
 tito y me p. y sei r. p. el imp.º de quince gg. de Europa al rep.º de Die y ocho
 rr. cada quittal, q. he fabricado p. repuesto de los Almacenes de Marina, de Tar
 cia vista q. p. los mismos 4 me entregó p. el efecto; y p. g. Arva de datar al Dho
 S.º Comisario firmo en el Tassao de 25. de Sep.º de 1799

son 33 p. 6 r.

Por Maria ⁿ Jovera a su cargo p.
 no sabe firmar

Miguel Salamaña


11

N^o 85.

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle Trarago, Cav.
de la R. d^{ta}ting. oñ de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y Mi-
nistro de Marina, Mil, Trecientos veintey ocho pesos,
por el imp.^{to} de los Sig.^{tos} efectos, que le he vendido, para com-
truccion de Banderas, del Repuesto de Almazene,
y servicio de los Buques de Guerra; segun lo acordado en
Junta de Marina celebrada en 16. de Agosto prox.^o en esta
forma. —

1804. 1/2. varas de Cocuyo blanco a 5 1/2 r.^{as}. P. 1034. 3. —
562. 1/2. ym. de d^{to} azul. ... a 4. r.^{as}. 281. 2. —
* 2067. " var. de Cocuyo.

1. D ^{ta} de Pita Rosada a 15. r. ^{as} . 18. ^a	" " 1. 7. —
1. d ^{ta} de id. Azul. ... a 7m.	" " 1. 7. —
1. d ^{ta} de id. Blanca. a 12. r. ^{as}	" " 1. 4. —
1/2 d ^{ta} de id. Amarilla a 2 p. ^{as} . 18. ^a	" " 1. 7. —
1. " d ^{ta} de Ym. fina de Leserey en	" " 3. 6. —
1/2 d ^{ta} de Ym. Azul. a 18 r. ^{as} . 18. ^a	" " 1. 1. —
1. " d ^{ta} de Ym. Rosada. a 10 r. ^{as} . 18. ^a	" " 1. 2. —

Pesos. 1328. " —

Y para que conste firmo este en la Comisaria de Guerra
y Marina de Lima y Sept.^{er} 30. de 1799.

con 1328. Pesos Domingos. Tepedano

Cavallero